Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 39/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA"– ID N°435.038, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 18 de octubre del 2023.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación por Contratación Directa CD N°09/2023 para la "Impresión de Formularios para la DIGESA"– ID N°435.038, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N° 435.038, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 26/09/2023, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA, SERIGRAF S.R.L y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 04/10/2023, a las 10:10 horas, contando con la presentación de cuatro ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) FRIGON S.A, 2) JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha E. Avalos G, 3) GRÁFICA MONARCA S.R.L y 4) VISUAL ARTES GRÁFICAS.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: *"las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".*

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola y la Ing. María Belén González, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas-

Ing. Luis A. Legal Valdez
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 39/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA"– ID N°435.038, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 18 de octubre del 2023.-

Hoja N° 02/04

designados por Memorándum D.A.F. N°150/2023 han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de octubre del 2023 y fecha de fin 09 de octubre del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 14 "RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma: **FRIGON S.A** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *"Habiendo evaluado suficientemente las ofertas presentadas, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 la cual señala que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4943/2023, con fecha de emisión el 13/09/2023 por un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes, quince millones) para el ejercicio fiscal 2.023 en el Rubro 333.

Que por Resolución S.G N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N 2051/03; hasta 15.000 jornales mínimos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Dra. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 39/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA"– ID N°435.038, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 18 de octubre del 2023.-

Hoja N° 03/04

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Contratación Directa CD N°09/2023 para la IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA – ID N°435.038, de acuerdo con el siguiente detalle:

FRIGON S.A – RUC N°80025668-9						
Ítems	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Impresión de formularios varios (Solicitud de materiales e insumos	Unidad	Block	405	9.383	3.800.115
TOTAL, GS.						**3.800.115**

Total, en letras, guaraníes tres millones ochocientos mil ciento quince.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Dra. Ana Regina Ortiz
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA Nº 39/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA"– ID N°435.038, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 45.-

San Lorenzo, 18 de octubre del 2023.-

Hoja Nº 04/04

Artículo 5º ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 333 "Productos de Artes Gráficas".

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA